SELLO QUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SEISCIENTOS Y ONZE.

Ordinario Martes 28 deabrill de 1711

En la Mui Leal Ciudad de Murcia, y sala
de las Casas de la Corte della, martes veinte y ocho de abrill mil y setezientos
y onze, los Mui Ills.es Señores Murcia se juntaron a Cauildo
hordinario, como lo acostumbran; y estando presentes Dn Garzia Ramirez de
Arellano Caual.o de la horden de Santiago Correg.or desta Ciudad
el Conde del Valle de San Juan, Don Ignacio Romo, Don
Juan Bautista Ferro, Dn Francisco de Borrea roca, Dn Antonio
Fontes Carrillo Don Antonio Martalon, el Conde de Villaleal, Don
Alfonso Manrresa, Dn Lorenzo Fuller, y Dn Sus. de Cordoua Rexes =

Y siendo Lucas Arnao Patrizio Serrano Jurados =

Dio la Ciudad nombre por depositario de los efectos del Donativo
de dos mill, de los efectos del Donativo = que en virtud de los hordenes y esta practicando
dadores que se an dado, y se estan dando, para que en cassa de los Canttis
dichos Jurados Dn Ines Colla, y para que en cassa de los demas Jurados
hagan notorio para que lo agan saber, y acudan a hazer el deuido pago =
Y por la enterada dicha fazion que tiene de su legalidad, y acuerdo se le
de por Su Mag.d el Conde de Villaleal Rex. Dio quenta hauer estado con el
señor Dn Rodrigo aleman, a quien esta Ciud. a nombrado por su Comiss.o
para la fiesta del Santissimo Sacram.to della, en lugar, y por fallecimiento
del Señor Dn Francisco Rocamora, y que le aman escrittado de su parte
Dn Rodrigo no poder azetar esta Comision por sus cortos medios, de que
queda con el sumo sentimiento, de que este motiuo no le permita Com
plazer a la Ciudad = Y quien hauiendo oydo; Acordo no hauer
lugar la escusa del Sr Dn Rodrigo aleman, y que sin embargo de
las razones que expresa, y se dan en Comision, como lo espera esta Ciud.
de su obligazion, y dispensandola en esta ocasion =
Y por escepto el Sr Dn Antonio talon que repitio lo mismo que dixo, y esta
materia en el Cau.o enque se nombro al Sr Dn R.o aleman y sorta el Co
rrig.or de la fiesta del Santissimo Sacramento = Y enque se firma =
Presente en este Cau.o Dn Sus. Ignazio Matco Ver.s de la Ciudad
de Lorca, Con un Titulo de S.M. (D.s Le.s) firmado y sellado de la
L.e mano y sello, y refrendado de Dn Juan Antonio de Guniscas su Sec.o

Dn Sus. Ignazio Matco Titulo de Rex: